



HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS
MENDOZA

jo-D- Vería con agrado que el Gobierno Nacional reparara la Ruta Nacional N° 7

Nombre del proyecto: **jo-D- Vería con agrado que el Gobierno Nacional reparara la Ruta Nacional N° 7**

Autores: **José Orts y Claudia Salas**

Coautores:

Tipo de Proyecto:
Declaración

FUNDAMENTOS

HONORABLE CÁMARA:

El presente Proyecto de Declaración tiene por objeto manifestar que vería con agrado que el Gobierno Nacional reparara la Ruta Nacional N° 7, entre los km 1005 y 990 del Departamento de General San Martín, Mendoza.

El mantenimiento y reparación de la ruta nacional N° 7 es responsabilidad del Gobierno Nacional, quien debería realizarlo a través de Vialidad Nacional.

En el departamento de General San Martín hay 30 km de extensión de la ruta, pero 15 km se encuentran en pésimas condiciones.

En los últimos días se dieron a conocer accidentes en ese tramo de la ruta, uno de ellos dejó una víctima fatal. Si bien son varias las circunstancias que podrían haber

N° de Expediente:



Jo-D- Vería con agrado que el Gobierno Nacional reparara la Ruta Nacional N° 7

provocado el accidente, el mal estado del asfalto puede haber sido un complemento.

Desde el municipio de San Martín hace dos años que comenzaron a hacer reclamos por los pozos y ondulaciones que presenta la ruta, pero han sido ignorados. Se puede apreciar a simple vista el estado de abandono del camino.

El intendente de San Martín, Raúl Rufeil, expresó “llama poderosamente la atención que en San Martín es la única parte en que no está arreglada la ruta”. Con esto dejó entrever que departamentos que son también atravesados por esta ruta, como Maipú, Santa Rosa y La Paz no tienen este inconveniente. Claro está que el motivo es que son simpatizantes del oficialismo que gobierna a nivel nacional.

El Gobierno Nacional, manifiesta el intendente Rufeil, tiene totalmente separado a San Martín en cuanto al tratamiento de la carpeta asfáltica.

El estado de deterioro de la ruta nacional se extiende a los laterales abarcando hasta el alumbrado público de los puentes, en los que los focos se encuentran quemados o apagados.

Actualmente, a través del Ministerio de Obras Públicas, Vialidad Nacional lleva adelante más de 300 obras en todo el territorio nacional, con una inversión total superior a los \$700 mil millones de pesos. Tales proyectos contemplan la ejecución de 1.339 kilómetros de autopistas y autovías, 1.103 kilómetros de pavimentación de rutas y caminos, y 11.738 kilómetros de obras de rehabilitación, que incluyen repavimentaciones, mantenimiento y trabajos de seguridad.



HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS
MENDOZA

jo-D- Vería con agrado que el Gobierno Nacional reparara la Ruta Nacional N° 7

Claro está que ese monto de inversión y obras no han llegado al tramo de la ruta 7 que pasa por el Departamento de San Martín.

El mantenimiento y reparación de las rutas nacionales es responsabilidad del Estado Nacional; el que no debe realizar discriminaciones entre provincias o municipios por el solo hecho de ser de un color político distinto.

Por los motivos expuestos, es que solicitamos a esta H. Cámara la aprobación del presente proyecto.

Fuentes:

<https://www.losandes.com.ar/politica/para-el-intendente-de-san-martin-el-estado-de-la-ruta-7-es-bochornoso-y-apunto-contr-la-nacion/>

<https://www.mendovoz.com/zona-este/reclamos/2022/10/4/rufeil-califica-de-bochornoso-el-estado-de-la-ruta-en-san-martin-120006.html>

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/vialidad-nacional-cumple-90-anos-realizando-obras-clave-para-el-desarrollo-de-un-pais-mas>



HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS
MENDOZA

jo-D- Vería con agrado que el Gobierno Nacional reparara la Ruta Nacional N° 7

Mendoza, 6 de Octubre de 2.022

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
MENDOZA DECLARA:**

ARTÍCULO 1º: Esta Honorable Cámara de Diputados vería con agrado que el Gobierno Nacional dispusiera la reparación urgente de la Ruta Nacional N° 7 a la altura del Departamento de San Martín.



HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS
MENDOZA

jo-D- Vería con agrado que el Gobierno Nacional reparara la Ruta Nacional N° 7

ARTÍCULO 2°: Remítase copia del presente a la Dirección Nacional de Vialidad.

ARTÍCULO 3°: De forma.-